

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021.** El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB), dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.23.1.1.4. y 2.23.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informa que, en la pasada Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 29 de marzo de 2021 se decretó un dividendo de \$178 por acción, a ser entregados en dos pagos, el primero de noventa y siete pesos con noventa centavos (\$97,90) hasta el 31 de mayo de 2021 y el segundo de ochenta pesos con diez centavos (\$80,10), hasta el 29 de octubre de 2021. En consecuencia, el primer pago se realizará el 26 de mayo de 2021.

Se debe tener en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el día de pago y los cuatro (4) días bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Por lo anterior, y según el artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), el periodo ex-dividendo es el que se detalla a continuación:

<i>Dividendos de</i>	<i>Fecha Inicial</i>	<i>Fecha Final</i>
Mayo de 2021	20 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021